

*ORDEN de 9 de noviembre de 1988, por la que se declara de utilidad pública y carácter obligatorio el tratamiento contra Piojo de San José.*

De acuerdo con la Orden del M.A.P.A. de 7 de abril de 1988 (B.O.E. de 20 de abril) por la que se declara de interés estatal la campaña de tratamiento para 1988 contra la plaga Piojo de San José y en virtud de las facultades que tengo atribuidas, he resuelto:

Primero.—Se declara obligatorio el tratamiento contra Piojo de San José, en los viveros de esta Comunidad y plantaciones colindantes que tengan plantas de los géneros: Acer, Cotoneaster, Crataegus, Cydonia, Evonymus, Fagus, Juglans, Ligustrum, Malus, Populus, Prunus, Pyrus, Ribes, Rosa, Salix, Sorbus, Syringa, Tilia, Ulmus y Vitis.

Segundo.—Los tratamientos a realizar serán los siguientes: En invierno con un aceite amarillo o un oleofosforado y contra larvas de 1.ª, 2.ª y 3.ª generación con un organofosforado.

Tercero.—En aplicación de la Directiva de la CEE 89/466 y de la Orden del MAPA de 28 de febrero de 1986, que la desarrolla en España, se destrui-

rán las plantas de las parcelas de viveros en que se encuentre contaminación de Piojo de San José.

Cuarto.—Los productores de material vegetal declararán, antes del 31 de agosto, ante la Unidad Regional de Semillas y Plantas de Vivero, las parcelas y número de plantas de los géneros incluidos en la relación del artículo primero, no sujetos a la declaración obligatoria.

En la misma declaración incluirán las parcelas y número de plantas de cualquiera de los géneros citados que prevean exportar.

Quinto.—La organización de la campaña correrá a cargo del Servicio de Protección de los Vegetales, quien subvencionará parcialmente los productos de la misma en función de los recursos asignados por la Subdirección General de Sanidad Vegetal del M.A.P.A.

Sexto.—La Dirección General de la Producción Agraria podrá adoptar las medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

*ORDEN de 10 de noviembre de 1988, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se adjudica destino a D. Felipe Puchol Catala, como consecuencia de la ejecución de la sentencia de la Audiencia Territorial de Cáceres número 41/1988.*

En cumplimiento de la Sentencia firme de la Audiencia Territorial de Cáceres, recaída en el recurso Contencioso - Administrativo 324/87, promovido por D. Felipe Puchol Catala, y de conformidad con el informe de resolución emitido por la Comisión de Valoración designada por la Orden de 1 de diciembre de 1986 de esta Consejería, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Junta de Extremadura, en su reunión de 3 de noviembre de 1988,

#### RESUELVO:

Primero: Adjudicar el puesto de trabajo de Jefatura de Agencia Comarcal del Servicio de Extensión y Capacitación Agraria de Castuera, con la categoría de Jefe de Negociado dependiente de la Dirección General de Investigación, Extensión y Capacitación Agraria, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, con Nivel de Complemento de destino 14 y jornada normal, al concursante a la misma por resultados, D. Felipe Puchol Catala, con D.N.I. número 40.013.087.

Segundo: El concursante no podrá renunciar al

destino adjudicado, debiendo cesar en su puesto de trabajo en los tres siguientes días a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. La toma de posesión en el destino adjudicado deberá efectuarse en el plazo de dos a diez días, a contar desde el siguiente al de cese, según que la plaza radique en la misma o distinta localidad.

El adjudicatario queda obligado a desempeñar el puesto de trabajo adjudicado durante dos años, no pudiendo concurrir durante dicho período a ningún otro concurso.

Los traslados de localidad que se produzcan como consecuencia de la presente Resolución, no darán derecho a indemnización alguna.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
ANGEL ALVAREZ MORALES

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio y Director General de la Función Pública.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1988, por la que se resuelve el turno de ascenso entre el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura convocado por Orden de 18 de julio de 1988.*

Convocado concurso de ascenso entre el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura por Orden de esta Consejería de 18 de julio de 1988, y vista la propuesta del Tribunal designado en la Base

Quinta de la convocatoria, de conformidad con la elección de plazas realizadas por los concursantes,

**RESUELVO :**

1.—Declarar ascendidos a las categorías profesionales que para cada caso se expresa, al personal laboral que se relaciona en el anexo a la presente Resolución.

2.—Adjudicar el destino a los ascendidos que se indica en el mencionado anexo.

Los ascendidos deberán permanecer en el grupo al que ascienden un mínimo de dos años antes de participar en otro turno de ascenso para aspirar a ascender al grupo inmediato superior.

3.—Los concursantes que hubieren obtenido ascenso deberán cesar en su puesto de trabajo en el plazo de tres días a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, y tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo en el de tres o quince días siguientes al de cese, según que la plaza radique en la misma o distinta localidad. A estos exclusivos efectos, las retribuciones correspondientes al nuevo puesto se debengarán desde el día siguiente al del cese, siempre que la toma de posesión en el adjudicado se produzca dentro de los plazos establecidos anteriormente.

4.—En el caso de que el puesto de trabajo adjudicado

estuviese ocupado por un contratado temporal, los plazos de cese y toma de posesión señalados anteriormente se contarán desde la fecha de finalización de dicho contrato, para lo cual, los interesados previamente a cesar en su puesto de trabajo solicitarán de la Secretaría General Técnica el correspondiente informe acerca del momento en que pueden tomar posesión del destino adjudicado.

5.—El concursante ascendido que viniere ocupando plaza en centros asistenciales relacionados con la educación, o en centros de investigación y que hubieren obtenido ascenso, no lo podrán hacer efectivo hasta la finalización del curso académico o de las tareas encomendadas, o del programa de investigación, que no podrá exceder, en los últimos dos casos, en más de seis meses.

6.—Los traslados de localidad que se produzcan como consecuencia de este turno de ascenso, no darán derecho a indemnización.

7.—Cuantas reclamaciones e incidencias se susciten con motivo de la presente Resolución serán resueltas por delegación de este Consejero, por el titular de la Dirección General de la Función Pública.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,  
ANGEL ALVAREZ MORALES

A N E X O

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL	GRUPO SUBG.	
LO3EX1802	BRITO BUENO, Guillermo	Secret. Gral. Técnica	ADMINISTRATIVO DE 1ª	III	MERIDA
LOSEX2447	FRIAS CAÑAMERO, Emilia	" "	CONSERJE	V	MERIDA
LO EX0886	CRUZ BARRIENTOS, Nieves	Dir. Gral. Admón. Local	ADMINISTRATIVO DE 1ª	III	MERIDA

## A N E X O

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL				
L05EX1813	DOMINGUEZ ARRANZ, José M.	Dir. Gral. E. Agrar.	OFICIAL DE 1ª		IV	A	BADAJOS
L0 EX0181	GONZALEZ TORRES, Mª Dolores	Ser. Investig. Agrar.	AYUDANTE TECNICO		III	B	FINCA LA ORDEN
L04EX0642	BARROSO GUILLEN, Guillermo	" " " "	ADMINISTRATIVO DE 1ª		III	B	" "
L0 EX0749	ANDRINO GONZALEZ, Julio	" " " "	GUARDA JURADO		IV	C	" "
L03EX1808	GONZALEZ GARRIDO, Juan Antonio	Dir. Gral. Ind. En. Min.	OFICIAL VERIFICADOR		III	B	PLASENCIA
L04EX2455	MACIAS GOMEZ, Miguel	" " " "	MECANICO INSPECTOR		IV	A	TRUJILLO

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO		PUESTO DE TRABAJO CAT. PROFESIONAL		GRUPO SUBG.	LOCALIDAD
LOEX1597	BLIN CLOOTS, Chantal	Direc. Gral. A. Cultur.		DESPENSERA		IV B	MERIDA
LO EX0212	LEON GOMEZ, Manuel	Direc. Gral. P. Cultur.		TITULADO GRADO MEDIO		II A	MERIDA

## A N E X O

## CONSEJERIA DE O.PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO		PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
				CAT. PROFESIONAL				
LO5EX1661	CORRALES CALDERON, M <sup>a</sup> Teresa	Sec. Gral. Técnica		ORDENANZA	V	A	MERIDA	
LO EX0321	RODRIGUEZ ROLDAN, Cándido	Dir. Gral. Infraestr.		AYUDANTE TECNICO	III	B	BADAJOS	
LO5EX2436	BARRIL NUÑEZ, Rafael	" " "		PEON ESPECIALIZADO	V	A	PLASENCIA	
LO EX1585	SANCHEZ REYES, Manuel	" " "		INSPECTOR REVISOR	III	B	BADAJOS	

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		GRUPO	SUBG.	LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL				
LO5EX2284	ZAJARA GONZALEZ, Eduardo	G.I. "las Acacias"	COCINERO		IV	B	BADAJOS
LO5EXO447	DUARTES TORRES, Emilia	G.I. "La Serena"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	BADAJOS
LO EX0835	CARMONA GIL, Antonia	G.I. "Las Palomas"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	CAMPANARIO
LO EX0733	AGUILAR GARCIA, Angela	H.E. "Santa Eulalia"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	MERIDA
LO EX1295	PRUDENCIO MORALES, M <sup>a</sup> Luisa	"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	MERIDA
LO EX0940	FERNANDEZ DEL HOYO, Alfonsa	"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	MERIDA
LO5EX0869	CORBACHO DIAZ, Saturnino	H.E. "Pedro Valdivia"	OFICIAL DE 2 <sup>a</sup>		IV	B	VVA.SERENA
LO EX0805	BRAVO GAMERO, Rafael	R.E. "Ñuñez Balboa"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX0726	ABAD GAJETE, Cándido	R.E. "Ñuñez Balboa"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX1256	PAREDES LOPEZ, María	R.E. "Ñuñez Balboa"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	BADAJOS
LO5EX2541	VAZQUEZ GORDILLO, Antonio	R.E. "S. Juan Bautista"	AUXILIAR PUERICULTURA		IV	B	BADAJOS
LO EX1319	RIVERA GARCIA, Ramona	R.E. "S. Juan Bautista"	COCINERO		IV	B	BADAJOS
LO5EX1606	MAYORDOMO RAMIREZ, Martín	R.A. "N <sup>a</sup> Sra. Piedad"	ADMINISTRATIVO 1 <sup>a</sup>		III	B	ALMENDRALEJO
LO EX1442	ZAMORA ALVAREZ, M <sup>a</sup> Angeles	R.A. "N <sup>a</sup> Sra. Piedad"	AUXILIAR SANITARIO		IV	B	ALMENDRALEJO
LO EX1120	LOPEZ DOPIDO, Piedad	R.A. "N <sup>a</sup> Sra. Piedad"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	ALMENDRALEJO
LO5EX1330	RODRIGUEZ GUERRERO, Cecilia	R.A. "N <sup>a</sup> Sra. Piedad"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	ALMENDRALEJO
LO5EX0971	GAJARDO SANCHEZ, Eulalia	R.A. "Alonso Mendoza"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	DON BENITO
LO EX0849	CASADO GALLEGO, M <sup>a</sup> Fernanda	R.A. "Alonso Mendoza"	PEON ESPECIALIZADO		V	A	DON BENITO
LO EX0822	CALVO PICON, Lourdes	R.A. "San Francisco"	AUXILIAR SANITARIO		IV	B	VVA.SERENA

## A N E X O

## CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

N. R. P. o D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DIRECTIVO o CENTRO DE TRABAJO	PUESTO DE TRABAJO		LOCALIDAD
			CAT. PROFESIONAL	GRUPO SUBG.	
LO EX1221	MURILLO TENA, M <sup>a</sup> Carmen	R.A. "San Francisco"	AUXILIAR SANITARIO	IV	VVA.SERENA
LO EX0895	CHAMORRO RODRIGUEZ, Josefa	C.A. "Trajano"	PEON ESPECIALIZADO	V	MERIDA
LO5EX2435	MONTERO BASQUERO, Jesús	Guardería Infantil	PEON ESPECIALIZADO	V	MORALEJA
LO EX1151	MARTIN ALONSO, Purificación	Guardería Infantil	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	JARAIZ VERA
LO EX0957	FERREIRO SAN FACUNDO, M <sup>a</sup> José	Guardería Infantil	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	JARAIZ VERA
LO5EX0891	CUADRADO SANABRIA, Josefa	Guardería Infantil	COCINERO	IV	MIAJADAS
LO EX0769	BARBERO VALENCIA, Benigna	H.E. "Isabel Montezuma"	PEON ESPECIALIZADO	V	CAMINOMORISCO
LO EX1157	MARTIN GONZALEZ, Nieves	R.E."Valcorchero"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	PLASENCIA
LO EX1019	GOMEZ MARTIN, Milagros	R.E."Valcorchero"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	PLASENCIA
LO EX1350	RUBIO OBREGON, Piedad	G.I. "Virgen Montaña"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO EX1158	MARTIN GUILLERMO, Juana	G.I. "Gloria Fuertes"	COCINERO	IV	PLASENCIA
LO EX0910	DOMINGUEZ DE DIOS, Rafaela	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX0881	CORTES VECINO, Carmen	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX2376	MAYORDOMO AVILA, Juana	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO5EX2194	HERNANDEZ DE CACERES, Saturnina	G.I. "Fofó"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO EX0861	CEREZO CASATEJADA, M <sup>a</sup> Luisa	G.I. "Albayada"	AUXILIAR PUERICULTURA	IV	CACERES
LO2EX1825	MERIDEÑO NIETO, Francisco	H.E. "Santa Eulalia"	TITULADO SUPERIOR	I	BADAJOS
					MERIDA